



OFICIALÍA MAYOR

Invitación Restringida
Número OM-RM-03/2021
Acta de presentación y apertura
de propuestas técnicas y económicas

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA CONVOCATORIA QUE EMITE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-03/2021

Siendo las 10:35 (Diez con treinta y cinco) horas del día viernes 26 (**Veintiséis de Noviembre de 2021**) (Dos mil veintiuno), ubicados en la Sala de Fomento Económico ubicada en el segundo piso del edificio de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecoman, Colima, cito en Medellín #280, colonia Centro, Municipio de Tecoman, Colima; reunidos el Comité Municipal de Compras y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la apertura de propuestas técnicas y económicas de la invitación restringida número OM-RM-03/2021, para la Adquisición de:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

De acuerdo a lo previsto en los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Este acto fue presidido por la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer** Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras, servidor público designada por la convocante, asimismo se encuentra presente la **C.P. Diana Karol Salazar Orozco**, Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité Municipal de Compras, **C.P. Andrea Juárez Cruz**, suplente de tesorero municipal, **C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa**, Suplente del Contralor Municipal, **Lic. Juan Cruz Ramírez**, suplente de regidor Roberto Verduzco Espinosa, **Lic. Rubén Iván Hernández Milanés**, suplente de directora general de desarrollo urbano y obras públicas y **M.F. Liliana Esther Anguiano Bernal**, directora general de jurídico.

Siendo las 10:40 am se incorpora el **Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres**, Director de planeación y desarrollo municipal, así mismo funge como asesor técnico de esta invitación restringida.

Siendo las 10:45 am se incorpora el **Lic. Roberto Chapula Rincón**, Secretario del H. Ayuntamiento de Tecoman.



OFICIALÍA MAYOR

Acorde al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el comité determina que se firmarán las propuestas económicas presentadas, y son firmadas por el servidor público designado por la dependencia.

En este caso el representante del Órgano de Control Interno presente.

La presidenta, dio inicio al mismo señalando que previo al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuó el registro de participación de conformidad a lo especificado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en el punto 09 de las bases de la invitación que nos ocupa, en donde se especifica que el registro para participar se realizará el día 26 de Noviembre del 2021 a las 10:00 a.m., por lo que otorgando 10 minutos de tolerancia, una vez concluido el período para la recepción, no se recibirá propuesta alguna, se recibieron en tiempo y forma de manera presencial los sobres de propuestas de las empresas:

NO.	PARTICIPANTES	HORA DE RECEPCION
1	NIDIA ESTHER DIAZ SOTO	09:00 am
2	ACERTA SOLEM SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A DE C.V	09:40 am

PRIMERA ETAPA: "FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"

Como siguiente punto, se procedió a realizar la revisión **CUANTITATIVAMENTE** de la documentación, presentada por los licitantes mencionados con anterioridad, a efecto de verificar que las anteriores contuvieran la totalidad de los documentos y requisitos solicitados conforme a las respectivas bases de la Invitación restringida que nos ocupa, en cuanto al punto número 5 "**PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**" de conformidad con lo siguiente:

CONTENIDO DEL SOBRE	REFERENCIA
Para acreditar la existencia legal y personalidad jurídica deberá presentar: Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la (s) escritura(s) pública(s), debidamente inscrita(s) en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponde, con la (s) que se acredite(n) la constitución o	AT1



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN 2021-2024



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

OFICIALÍA MAYOR

conformación y todos los cambios jurídicos o económicos, si se trata de una persona moral. En caso de personas físicas, proporcionarán los datos correspondientes a su acta de nacimiento, la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes; y copia de la cédula de identificación fiscal.		
Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana. (ANEXO 1)	AT2	
Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante legal mandatario de la persona física o moral según sea el caso (Poder Notarial), a fin de acreditar que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa para la suscripción de propuestas y en su caso firma del contrato copia fiel. (Personas Morales)	AT3	
En caso de que la persona que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.	AT4	
Copia de identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.	AT5	
Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, en este apartado deberá de anexar Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por el SAT. (ANEXO 2)	AT6	
Propuesta de bienes a adquirir: Conforme a los términos de referencia que se establecen en el ANEXO A de estas bases.	AT7	
Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector Público. Y en el Art. 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. (ANEXO 3)	AT8	
Escrito de Declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o		

OFICIALÍA MAYOR

<p>a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (ANEXO 4)</p>	<p>AT9</p>
<p>Curriculum de la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser una empresa constituida de 3 años y experiencia comprobable en el ramo. - Formato de no conflicto de intereses (ANEXO 5). 	<p>AT10</p>

A efecto de verificar que las propuestas de los participantes cuente con la totalidad de los documentos y requisitos solicitados en las respectivas bases de la invitación que nos ocupa, se hace contar que: **Se acepta para su posterior evaluación detallada** que será llevada a cabo **CUALITATIVAMENTE** a través del asesor técnico nombrado por la convocante, la propuesta técnica del participante que se mencionan en el cuadro elaborado por la convocante denominado "Documentación Técnica Anexo 1" donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si exhibe o no exhibe su propuesta técnica, la cual se registró el cumplimiento de la siguiente manera, con una "X" los que no cumplen y con una "√" los que cumplen:

REFERENCIA	NIDIA ESTHER DIAZ SOTO	ACERTA SOLEM SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A DE C.V
AT1	√	√
AT2	√	√
AT3	√	√
AT4	√	√
AT5	√	√
AT6	√	X
AT7	√	√

Acerta Solem Soluciones Empresariales S.A de C.V. no cumple con: AT6, ya que tiene **OPINION NEGATIVA DEL SAT.**

OFICIALÍA MAYOR

SEGUNDA ETAPA: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Por lo que una vez verificada la documentación legal se procederá con su evaluación detallada. Asimismo, se continuó con la rúbrica de las propuestas económicas presentada, por el representante del Órgano Interno de Control presente se describe a continuación lo solicitado a los participantes conforme lo siguiente:

CONTENIDO DEL SOBRE	REFERENCIA
La propuesta económica por escrito en hoja original con membrete de la empresa participante, firmada por quien tenga las facultades legales para hacerlo y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.	AE1
Carta compromiso de conformidad con las Condiciones de pago: No se otorgará anticipo a la firma del contrato. El pago se realizará a la entrega de los bienes.	AE-2.
Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.	AE-3.

Posteriormente en cuanto al punto de las bases como **PROPUESTA ECONÓMICA** presentada por los participantes, se revisó el cumplimiento de la información requerida conforme a los requisitos expresados con anterioridad, la cual se registró el cumplimiento de la siguiente manera, con una "X" los que no cumplen y con una "✓" los que cumplen:

REFERENCIA	NIDIA ESTHER DIAZ SOTO	ACERTA SOLEM SOLUCIONES EMPRESARIAL ES S.A DE C.V
AE1	✓	
AE2	✓	
AE3	✓	

Posteriormente se dio lectura al monto de la propuesta económica, la convocante registrará un cuadro denominado cuadro **económico** donde, sin entrar al análisis de su contenido, con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones,



OFICIALÍA MAYOR

Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se describe la propuesta económica realizada por los participantes:

Cuadro 3 Económico

NIDIA ESTHER DIAZ SOTO	
IMPORTE	
TOTAL:	\$ 232,000.- IVA INCLUIDO

Se hace del conocimiento de los presentes que las propuestas técnicas y económicas, es entregada al asesor técnico con la finalidad de que realice la correspondiente evaluación y dictamen.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica se procedió al **Cuadro número 1 Evaluación Técnica** en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si cumple o no cumple con la propuesta técnica mencionada en las bases de la Invitación Restringida.

Cuadro número 2 Propuesta Económica donde quedó asentado el precio del importe total de su propuesta, considerando el impuesto al valor agregado.

Los mencionados cuadros son firmados por los miembros del comité que realizaron la revisión en este acto, así como la propuesta económica es firmada por un servidor público designado, miembro del comité de compras y por el participante presente en el acto.

De la evaluación resultó:

NOMBRE	DOCUMENTACION TECNICA	DOCUMENTACION ECONOMICA
NIDIA ESTHER DIAZ SOTO	CUMPLE	CUMPLE
ACERTA SOLEM SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A DE C.V	NO CUMPLE	



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
2021-2024



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

OFICIALÍA MAYOR

<p>C.P. VICTOR HUGO ROMERO OCHOA Suplente del Contralor Municipal</p>	
<p>LIC. RUBEN IVAN HERNANDEZ MILANES Directora General de Desarrollo Urbano y Obras publicas</p>	
<p>M.F. LILIANA ESTHER ANGUIANO BERNAL Directora General de Asuntos Jurídicos</p>	
<p>LIC. JUAN CRUZ RAMIREZ Suplente de Regidor Roberto Verduzco Espinosa</p>	
<p>C.P. ANDREA JUAREZ CRUZ Suplente de Tesorero Municipal</p>	
<p>LIC. ROBERTO CHAPULA RINCON Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán</p>	
<p>ING. JUAN GABRIEL ALVAREZ TORRES Director de planeación y desarrollo municipal, Presente como Asesor Técnico</p>	

Esta hoja de firmas pertenece al acta de presentación de la invitación restringida Número **OM-RM-03/2021**, firmando a continuación los que en ella intervinieron.